



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS EVALUACIONES

Oficina de Evaluación

Medir los resultados y compartir las enseñanzas

[VERSIÓN FINAL, 15 DE JULIO DE 2016]

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN: PROGRAMA DE PAÍS EN CUBA (2015-2018) - PP 200703

ÍNDICE

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1. | Introducción | 2 |
| 2. | Justificación de la evaluación | 2 |
| | 2.1. Fundamento | 2 |
| | 2.2. Objetivos | 2 |
| | 2.3. Partes interesadas y usuarios..... | 3 |
| 3. | Objeto de la evaluación..... | 4 |
| 4. | Enfoque de la evaluación..... | 8 |
| | 4.1. Ámbito | 8 |
| | 4.2. Preguntas de la evaluación | 8 |
| | 4.3. Determinación de la evaluabilidad | 9 |
| | 4.4. Metodología | 9 |
| | 4.5. Garantía de calidad | 10 |
| 5. | Fases y resultados cuantificables..... | 10 |
| 6. | Organización de la evaluación | 13 |
| | 6.1 Política de externalización | 13 |
| | 6.2 Dirección de la evaluación | 13 |
| | 6.3 Realización de la evaluación | 14 |
| | 6.4 Consideraciones en materia de seguridad | 14 |
| 7. | Funciones y responsabilidades de las partes interesadas del PMA | 15 |
| 8. | Comunicación y presupuesto..... | 16 |
| | 8.1. Comunicación | 16 |
| | 8.2. Presupuesto..... | 16 |
| 9. | Anexo 1: Mapa | 18 |
| 10. | Anexo 2: Cronograma de la evaluación..... | 19 |
| | Siglas | 20 |

1. Introducción

1. Los presentes términos de referencia se aplican a la evaluación del Programa de País en Cuba (PP 200703). La Oficina de Evaluación (OEV) del PMA ha encargado la presente evaluación, que empezará a preparar en Junio de 2016; la misión de evaluación se realizará en Febrero/Marzo de 2017 y la versión definitiva del informe se presentará en Mayo 2017. De conformidad con la política del PMA de externalización de las evaluaciones de operaciones, la dirección y realización de la evaluación corresponderá a una empresa externa de evaluación de las que han concertado con el PMA un acuerdo a largo plazo para llevar a cabo evaluaciones de operaciones.
2. El coordinador de la OEV ha preparado estos términos de referencia según un modelo normalizado y sobre la base de un examen inicial de la documentación y consultas con las partes interesadas. Este documento tiene un doble propósito: 1) aportar información esencial a la empresa seleccionada para realizar la evaluación y orientar al responsable y al equipo de evaluación de la empresa a lo largo de todo el proceso de evaluación, y 2) facilitar a las principales partes interesadas información esencial sobre la evaluación propuesta.
3. Estos términos de referencia se ultimarán a la luz de las observaciones que se formulen acerca de la versión provisional y teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado con la empresa seleccionada. La evaluación se realizará de conformidad con los presentes términos de referencia.

2. Justificación de la evaluación

2.1. Fundamento

4. En el contexto del renovado interés institucional por la presentación de datos empíricos y la rendición de cuentas con respecto a los resultados, el PMA se ha comprometido a evaluar un mayor número de operaciones y ha encargado a la OEV que en 2013-2016 lleve a cabo una serie de evaluaciones de operaciones.
5. Las operaciones que se prevé evaluar se seleccionan según criterios de utilidad y riesgo¹. A partir de una lista de operaciones preseleccionadas que cumplen estos criterios, preparada por la OEV, la oficina regional ha elegido, en consulta con la oficina en el país, el PP en Cuba 200703 para que sea objeto de una evaluación independiente. En particular, la evaluación se ha programado para que sea posible tener en cuenta las constataciones en las decisiones futuras sobre la ejecución y/o el diseño de los programas.

2.2. Objetivos

6. La presente evaluación obedece a dos objetivos que se complementan entre sí, a saber: rendir cuentas de los resultados y extraer las enseñanzas del caso.
 - **Rendición de cuentas:** en la evaluación se determinarán las realizaciones y los resultados de la operación, y se dará cuenta de los mismos. Se preparará una respuesta de la dirección a las recomendaciones de la evaluación.
 - **Aprendizaje:** mediante la evaluación se determinará por qué se obtuvieron o no determinados resultados a fin de extraer enseñanzas y establecer buenas prácticas e indicaciones prácticas con fines de aprendizaje. Se obtendrán constataciones empíricas que sirvan de base a la toma de decisiones operacionales y estratégicas. También se

¹ Los criterios de utilidad han servido para determinar tanto la oportunidad de realizar la evaluación con respecto al ciclo de la operación como la cobertura de las evaluaciones recientes o previstas. Los criterios de riesgo se han basado en una clasificación y ordenación de los riesgos que la oficina del PMA en el país llevó a cabo a partir de una amplia gama de factores de riesgo, incluidos factores operacionales y externos, así como de las autoevaluaciones realizadas con fines de control interno por la oficina del PMA en el país.

dará amplia difusión a las constataciones, mientras que las lecciones aprendidas se incorporarán en los sistemas pertinentes de intercambio de enseñanzas.

2.3. Partes interesadas y usuarios

7. **Partes interesadas.** Los resultados de la evaluación revisten interés para varias partes interesadas, tanto dentro como fuera del PMA, y a muchas de ellas se les pedirá que contribuyan al proceso de evaluación. En el Cuadro 1 figura un análisis preliminar de las partes interesadas, que el equipo de evaluación perfilará con mayor precisión en el dossier de iniciación, con el fin de reconocer la existencia de diversos grupos (mujeres, hombres, niños y niñas) que se ven afectados por la evaluación de diferentes maneras, y para determinar su nivel de participación. Durante la labor sobre el terreno, el proceso de validación de los hallazgos de la evaluación debe incluir todos los grupos.

Cuadro 1: Análisis preliminar de las partes interesadas

| Partes interesadas | Interés en la evaluación |
|--|--|
| PARTES INTERESADAS INTERNAS | |
| Oficina en el país | La oficina en el país tiene a su cargo la planificación y la realización de las operaciones a nivel nacional y es la principal parte interesada en esta evaluación, que le incumbe directamente. Además, le interesan las enseñanzas derivadas de la experiencia para fundamentar la adopción de decisiones y para planificación futura. También debe rendir cuentas, internamente y ante sus beneficiarios y asociados, de las realizaciones y los resultados de la operación. |
| Oficina regional en Panamá | La dirección de la oficina regional, que tiene a su cargo la supervisión de las oficinas en los países y la prestación de orientación técnica y apoyo a las mismas, tiene gran interés en poder contar con una relación independiente de las realizaciones operacionales y en extraer enseñanzas de las constataciones de la evaluación para aplicarlas a otras oficinas en los países. |
| Oficina de Evaluación (OEV) | La OEV es la responsable de encargar las evaluaciones de operaciones que se llevarán a cabo en 2013-2016. En vista de la nueva política de externalización de estas evaluaciones, la OEV está interesada en velar por que, aplicando efectivamente esta política, se obtengan evaluaciones útiles, fiables y de calidad. |
| Junta Ejecutiva del PMA | El órgano rector del PMA tiene gran interés en que se le informe de la eficacia de las operaciones que se realizan. Aunque la presente evaluación no se remitirá a la Junta Ejecutiva, se incorporarán las constataciones en la síntesis anual de todas las evaluaciones de operaciones, que se presentará a la Junta en su período de sesiones de noviembre. |
| PARTES INTERESADAS EXTERNAS (para consultar la lista de las partes interesadas externas, véase el Cuadro 2) | |
| Beneficiarios | En cuanto destinatarios finales de la asistencia alimentaria, el interés de los beneficiarios estriba en que el PMA determine si su asistencia es adecuada y eficaz. Al respecto, se determinará el nivel en que mujeres, hombres, niños y niñas de distintos grupos participan en la evaluación y se indagará en sus correspondientes perspectivas. |
| Gobierno | El Gobierno está directamente interesado en saber si las actividades del PMA en el país coinciden con sus prioridades, están armonizadas con las operaciones de otros asociados y alcanzan los resultados previstos. Revestirán especial interés las cuestiones relativas a la creación y fortalecimiento de capacidades y la sostenibilidad. Los socios gubernamentales del PMA en Cuba incluyen: el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), la Defensa Civil, el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), el Instituto de Meteorología |

| | |
|---|---|
| | (INSMET), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), el Ministerio de Educación Superior (MES), Ministerio de la Agricultura (MINAG), el Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL), el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), el Ministerio del Transporte (MITRANS) y la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). |
| Equipo de las Naciones Unidas en el país | La actuación armonizada del equipo de las Naciones Unidas en el país debería contribuir a que se cumplan los objetivos de desarrollo gubernamentales. En consecuencia, el equipo está interesado en velar por que la operación del PMA contribuya eficazmente a la labor colectiva de las Naciones Unidas. Diversos organismos son también asociados directos del PMA en el ámbito de las políticas y actividades. |
| ONG | Las ONG están asociadas con el PMA en la realización de algunas actividades, a la vez que se ocupan de sus propias intervenciones. Los resultados de la evaluación podrían determinar futuras modalidades de ejecución, orientaciones estratégicas y asociaciones. |
| Sociedad Civil | Grupos de la sociedad civil trabajan en el mismo contexto en el que opera el PMA y tienen un interés en las áreas relacionadas con las intervenciones del PMA (seguridad alimentaria, nutrición, educación, equidad de género, etc.). Su experiencia y conocimiento pueden informar a la evaluación y ellos estarán interesados en los resultados de la evaluación, especialmente en aquellos relacionados con las asociaciones. Se destacan las colaboraciones con la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). |
| Donantes | Diversos donantes financian voluntariamente las operaciones del PMA. Les interesa saber si sus fondos se han empleado de forma eficiente y si la labor del PMA ha sido eficaz y ha contribuido a sus propias estrategias y programas. |

8. **Usuarios.** Los principales usuarios de la presente evaluación serán:

- La oficina en el país y sus asociados para la toma de decisiones, en particular por lo que se refiere a la ejecución o el diseño de programas, la estrategia en el país y las asociaciones.
- Es de esperar que la oficina regional, en vista de sus funciones básicas, utilice las constataciones de las evaluaciones para prestar orientación estratégica, apoyo a los programas y supervisión.
- La OEV empleará las constataciones de la evaluación incorporándolas en un informe anual de síntesis de todas las evaluaciones de operaciones y reflexionará sobre el proceso de evaluación para perfeccionar su enfoque en este ámbito, cuando proceda.

3. Objeto de la evaluación

9. Cuba ha erradicado en gran medida el hambre y la pobreza a través de programas integrales de protección social, pero los altos costos de estos programas no son sostenibles. Su modelo económico se está actualizando para mejorar la eficiencia, reducir los costos y aumentar la sostenibilidad, guiado por el principio de que ningún cubano se quedará sin protección.
10. Durante los últimos ocho años, los riesgos climáticos, en particular las tormentas tropicales, los huracanes, las fuertes lluvias y las sequías, han causado más de 20 mil millones de dólares en pérdidas, con un impacto significativo en la economía y la seguridad alimentaria. Generalmente, la baja diversidad de la dieta - que ha disminuido con los cambios en la canasta de alimentos subvencionada - en combinación con limitado acceso a hortalizas y patrones culturales, ha dado lugar a la difusión de anemia por falta de hierro y otras deficiencias de micronutrientes. Las tasas de prevalencia de la anemia, que suele ser moderada, son más altas en las provincias orientales del país, llegando al 31.6% entre niños/as de 23 meses de edad y 39.5% en los niños/as de 6 meses.

11. En 2015 el PMA ha lanzado un nuevo Programa en el País (PP 200703) cuatrienal con los objetivos de i) apoyar los programas de protección social relacionados con la nutrición y la seguridad alimentaria; ii) fortalecer los vínculos entre los sistemas de protección social y las cadenas de valor agrícolas; y iii) fortalecer la resiliencia de las comunidades y las capacidades de gestión del riesgo de desastres a nivel local. El documento del proyecto, con inclusión de su marco lógico, las modificaciones conexas (revisiones presupuestarias) y el balance de recursos más reciente pueden consultarse [aquí](#)². En el Cuadro 2 se exponen las características principales de la operación.
12. Los tres proyectos anteriores del PMA (terminados en Diciembre de 2014) fueron: i) el Proyecto de Desarrollo (DEV) 105890 “Apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Control de la Anemia en las cinco provincias orientales de Cuba”; ii) el DEV Regional 200141 “Proyecto de Desarrollo de la Capacidad de Alimentación Escolar para América Latina y la Región del Caribe” y iii) la Operación de Emergencia (EMOP) 200531 “Asistencia de emergencia a las personas afectadas en Cuba por el huracán Sandy en las provincias de Santiago de Cuba, Holguín y Guantánamo”

Cuadro 2: Características principales de la operación

| OPERACIÓN - PP 200703 | | |
|---|---|---|
| Aprobación | La operación fue aprobada por la Junta Ejecutiva del PMA en Noviembre de 2014. | |
| Modificaciones | <p>El documento inicial del proyecto ha sido objeto de dos modificaciones (o revisiones del presupuesto (RP), a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RP n.1 (Abril de 2015) - Principales objetos de la revisión: ampliación geográfica del programa en el municipio de La Habana Vieja; introducción de la leche desnatada seca (Componente 1); introducción de nuevas actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para aumentar y estabilizar la producción local de alimentos compuestos enriquecidos; • RP n.2 (Septiembre de 2015) - Principales objetos de la revisión: aumento del stock de contingencia (Componente 3); aumento del número de días de distribución de frijoles (Componente 1); inclusión del arroz (Componente 1); ajustes en la estructura del personal; | |
| Duración | 4 años (Enero de 2015 – Diciembre de 2018) | |
| Número de beneficiarios previstos³ | <u>Inicial</u> : 894,000 | <u>Tras las revisiones</u> : 896,500 |
| Necesidades de alimentos previstas | <u>Iniciales</u> : 5,241 toneladas métricas de alimentos en especie | <u>Tras las revisiones</u> : 8,263 toneladas métricas de alimentos en especie |
| Presupuesto total | <u>Inicial</u> : 15 414 504 US \$ | <u>Tras las revisiones</u> : 18,621,720 US \$ |
| OBJECTIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES (documento de proyecto) | | |
| Objetivos Estratégicos del PMA | Objetivos específicos de la operación (nivel: efecto) | Actividades |
| Objetivo Estratégico 1 | Las instituciones nacionales , organismos regionales y la comunidad humanitaria son capaces de prepararse para, evaluar y responder a las emergencias | Componente 3: Fortalecer la resiliencia de las comunidades y la capacidad de gestión del riesgo de desastres a nivel local |

² Véase wfp.org – Countries – Cuba – Operations.

³ No incluye los 12,000 participantes planeados bajo el Componente 2 que recibirán capacitaciones (fortalecimiento de las cadenas de valor agrícolas).

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| Objetivo Estratégico 3 | Aumento de las oportunidades de comercialización para los productores y comerciantes de productos agrícolas y alimentos a nivel regional , nacional y local | Componente 2: Fortalecer los vínculos entre los sistemas de protección social y las cadena de valor agrícolas |
| | Capacidad de reducción de riesgo fortalecida | Componente 3: Fortalecer la resiliencia de las comunidades y la capacidad de gestión del riesgo de desastres a nivel local |
| Objetivo Estratégico 4 | Desnutrición reducida , incluidas las carencias de micronutrientes entre los niños de 6-59 meses , mujeres embarazadas y lactantes y niños en edad escolar | Componente 1: Soporte a programas de Protección Social relacionados a la nutrición y la seguridad alimentaria para niños, mujeres embarazadas y lactantes y personas de edad avanzada |
| | Responsabilidad y capacidad para reducir la desnutrición y aumentar el acceso a la educación a nivel regional, nacional y comunitario fortalecidas | |

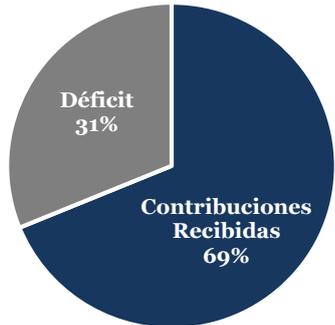
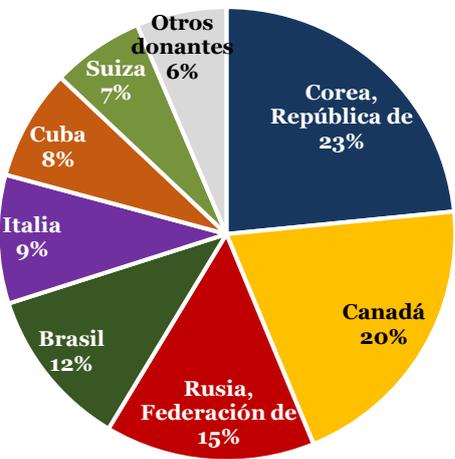
Resultados transversales:

- **Género:** mejora de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres
- **Protección y rendición de cuentas hacia las poblaciones afectadas:** La asistencia del PMA es aportada y utilizada de forma segura, respetando la rendición de cuentas y condiciones dignas.
- **Asociaciones:** Intervenciones de asistencia alimentaria coordinadas y colaboraciones desarrolladas y mantenidas

SOCIOS

| | |
|--|--|
| Gobierno | Defensa Civil, Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), Instituto de Meteorología (INSMET), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), Ministerio de Educación Superior (MES), Ministerio de la Agricultura (MINAG), Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL), Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud Pública (MINSAP), Ministerio del Transporte (MITRANS), Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). |
| Organismos de las Naciones Unidas | FAO, FIDA, PNUD, UNICEF |
| ONG | OXFAM |
| Sociedad Civil | Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), Federación de Mujeres Cubanas (FMC). |

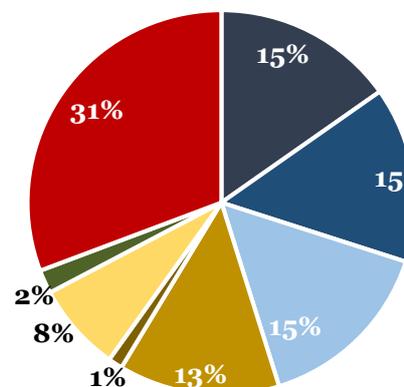
RECURSOS (INSUMOS)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|-----|---------|-----|---|---------------------|-----|--------|-----|----------------------|-----|--------|-----|--------|----|------|----|-------|----|----------------|----|
| <p>Contribución recibida [hasta el 23 de Mayo de 2016]: US \$ 12,814,957</p> <p>Contribuciones recibidas como porcentaje de las contribuciones solicitadas: 68.8% (tiempo de la operación transcurrido: 31.8%)</p> <p>Donantes principales: Corea, República de; Canadá; Rusia, Federación de; Brasil; Italia; Cuba; Suiza</p> | <p>Porcentaje de las necesidades para las que se dispone de financiación con respecto a las necesidades totales</p>  <table border="1"> <tr> <td>Contribuciones Recibidas</td> <td>69%</td> </tr> <tr> <td>Déficit</td> <td>31%</td> </tr> </table> | Contribuciones Recibidas | 69% | Déficit | 31% | <p>Donantes</p>  <table border="1"> <tr> <td>Corea, República de</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Rusia, Federación de</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Brasil</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Italia</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Cuba</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Otros donantes</td> <td>6%</td> </tr> </table> | Corea, República de | 23% | Canadá | 20% | Rusia, Federación de | 15% | Brasil | 12% | Italia | 9% | Cuba | 8% | Suiza | 7% | Otros donantes | 6% |
| Contribuciones Recibidas | 69% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Déficit | 31% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Corea, República de | 23% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Canadá | 20% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rusia, Federación de | 15% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Brasil | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Italia | 9% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuba | 8% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Suiza | 7% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros donantes | 6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

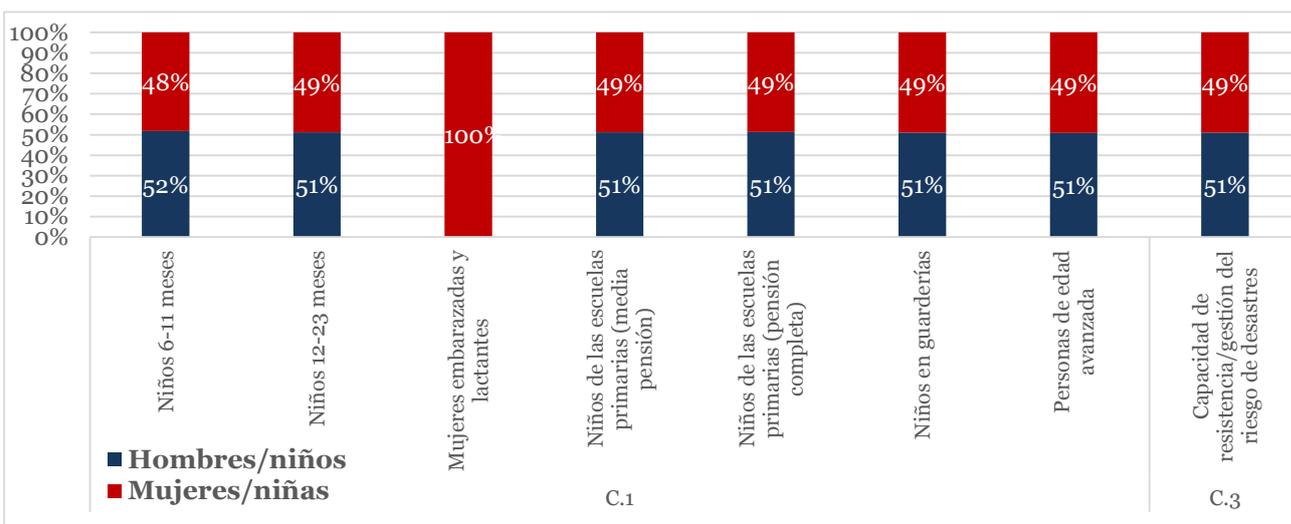
RESULTADOS PREVISTOS (fase de diseño)

Porcentaje previsto de los beneficiarios por componente y actividad

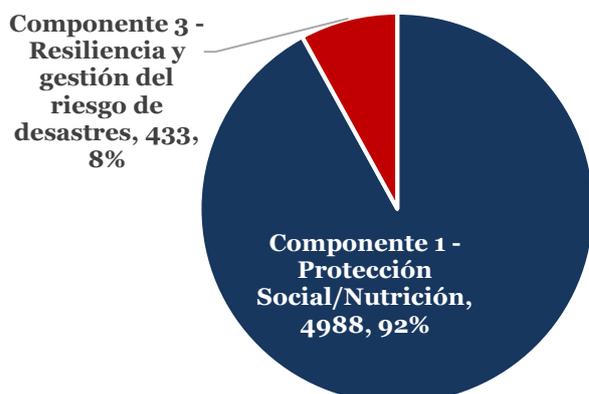
- C.1 Niños 6-11 meses
- C.1 Niños 12-23 meses
- C.1 Mujeres embarazadas y lactantes
- C.1 Niños de las escuelas primarias (media pensión)
- C.1 Niños de las escuelas primarias (pensión completa)
- C.1 Niños en guarderías
- C.1 Personas de edad avanzada
- C.3 Resiliencia/gestión del riesgo de desastres



Porcentaje previsto de mujeres/niñas y hombres/niños beneficiarios por componente y actividad



Necesidades alimentarias previstas por componente (toneladas métricas, %)



Desglose de los costos operacionales directos (%)



4. Enfoque de la evaluación

4.1. Ámbito

13. **Ámbito.** La evaluación abarcará el PP en Cuba 200703 incluidas todas las actividades y procesos relacionados con su formulación, realización, dotación de recursos, seguimiento, evaluación y preparación de informes en la medida en que contribuyen a responder a las preguntas de la evaluación. El período abarcado por la presente evaluación va de la preparación de la operación (2014) al inicio de la misión de evaluación (Febrero 2017).

4.2. Preguntas de la evaluación

14. La evaluación se centrará en las tres preguntas siguientes:

Pregunta 1: ¿En qué medida es apropiada la operación? Se analizará la medida en que los objetivos, la orientación de la ayuda, las actividades seleccionadas y las modalidades de transferencia:

- En la fase de diseño de los proyectos, eran consonantes con las necesidades de la población aquejada por la inseguridad alimentaria, incluidas, según proceda, las necesidades diferentes de mujeres, hombres, niños y niñas, y en el transcurso del tiempo han seguido siéndolo.
- concuerdan con las políticas nacionales establecidas al respecto, incluidas las políticas sectoriales y de género y las relativas estrategias, y aspiran a complementarse con las intervenciones de asociados pertinentes de ayuda humanitaria y para el desarrollo.
- eran coherentes, en la etapa de diseño del proyecto, con las pertinentes estrategias, políticas y orientaciones normativas del PMA y del sistema de las Naciones Unidas, (incluyendo el tema de género⁴), y en el transcurso del tiempo han seguido siéndolo. En particular, el equipo analizará si y cómo los objetivos y principios relativos a los temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (IGEM) se incorporaron en el diseño de la intervención en línea con los ODM y los otros compromisos del sistema de las Naciones Unidas que consagran los derechos de género.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los resultados de la operación? Al tiempo que se tratará de definir los diferentes efectos benéficos de la operación en las mujeres, los hombres, los niños y las niñas pertenecientes a los distintos grupos, en la evaluación se analizará:

- el nivel de obtención de los productos previstos (incluido el número de los beneficiarios asistidos desglosado por sexo y edad - mujeres, niñas, hombres y niños);
- la medida en que estos productos contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de la operación o tuvieron efectos no intencionales, subrayando, según proceda, las diferencias entre los distintos grupos (incluidos mujeres, niñas, hombres y niños); cómo se han logrado los resultados relativos a la IGEM;
- la manera en que las distintas actividades de la operación están bien coordinadas y tienen un efecto sinérgico con otras operaciones del PMA y con lo que hacen otras instancias para contribuir al objetivo primordial del PMA en el país, y
- la eficiencia de la operación y las probabilidades de que persistan los beneficios a su término.

Pregunta 3: ¿Por qué y cómo ha obtenido la operación los resultados

observados? La evaluación deberá contribuir a determinar los principales factores internos

⁴ Eso incluye: [Building Resilience for Food Security and Nutrition](#), [Safety Nets Policy](#), [Nutrition Policy](#), [Policy on Disaster Risk Reduction and Management](#), [Capacity Development and Hand-Over](#), [Gender Policy](#). Para el tema de género, consulte la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

y externos que motivaron los cambios observados e influyeron en cómo se obtuvieron los resultados. Es probable que, entre otras cosas, la indagación se centre en:

- a nivel interno (factores sujetos al control del PMA), los procesos, sistemas e instrumentos disponibles para prestar apoyo al diseño, la realización, el seguimiento y la evaluación de la operación y la correspondiente presentación de informes; la estructura de gobierno y las disposiciones institucionales (incluidas las cuestiones relativas a la dotación de personal, la capacidad y el apoyo técnico prestado por la oficina regional o la Sede); las disposiciones referentes a la asociación y la coordinación, etc., y
- a nivel externo (factores que escapan al control del PMA), el entorno operativo externo, el contexto de la financiación, los incentivos y presiones externas, etc.

4.3. Determinación de la evaluabilidad

15. La evaluabilidad es la medida en que una actividad o programa puede evaluarse de forma fiable y fidedigna. A continuación se expone una determinación preliminar de la evaluabilidad que el equipo de evaluación perfeccionará en el informe de iniciación. En particular, el equipo realizará un estudio crítico de la disponibilidad de datos y tendrá en cuenta las limitaciones de evaluabilidad al elegir los métodos de evaluación. Al hacerlo, el equipo examinará también la evaluabilidad de los aspectos de género de la operación, determinará de manera crítica las dificultades relacionadas y las medidas de mitigación necesarias y determinará si se requieren indicadores adicionales para incluir las dimensiones relativas al empoderamiento e igualdad en clave de género.
16. Para responder a la pregunta 1, el equipo podrá consultar informes de evaluación, actas de reuniones del Comité de Examen de Programas, los documentos y marcos lógicos de los proyectos y documentos relativos a las intervenciones del Gobierno u otras instancias. Además, el equipo examinará las estrategias, políticas y directrices normativas del PMA al respecto.
17. En cuanto a la pregunta 2, la operación se ha concebido de conformidad con el Marco de resultados estratégicos, mientras que en el marco lógico se registran determinadas realizaciones, resultados y metas. En los informes de seguimiento, así como en los informes normalizados anuales de los proyectos, se indican los productos y efectos obtenidos, con lo cual estos pueden evaluarse respecto de los objetivos establecidos.
18. No obstante, es probable que la respuesta a la pregunta 2 plantee algunas dificultades debidas, en parte, a: i) la falta de datos de referencia para las actividades, que deberán reconstruirse a partir de las constataciones de distintos informes de evaluación, y ii) la falta de datos relativos a la eficiencia.
19. En cuanto a la pregunta 3, los miembros del equipo tendrán acceso a algunos documentos de planificación institucional, y es probable que recaben otra información entrevistando a informantes destacados.

4.4. Metodología

20. Durante la fase de iniciación el equipo de evaluación configurará la metodología, que se caracterizará por:
 - emplear criterios de evaluación pertinentes acordados internacionalmente, como la pertinencia, la coherencia (interna y externa), la cobertura, la eficiencia, la eficacia, el impacto, la sostenibilidad (o interconexión, en el caso de las operaciones de emergencia), prestando especial atención a las cuestiones de género y de equidad;

- hacer uso de normas aplicables (como las del proyecto Esfera, Orientación UNEG en materia de género⁵);
- demostrar imparcialidad y falta de sesgo recurriendo a una sección transversal de fuentes de información (por ejemplo, grupos de partes interesadas, incluidos los beneficiarios, etc.) y empleando métodos mixtos (por ejemplo, cuantitativos, cualitativos, participativos) para garantizar la triangulación de la información por diversos medios. Se hará hincapié en los métodos participativos ante las principales partes interesadas, incluida la oficina en el país. También en la selección de los lugares donde se van a efectuar visitas sobre el terreno se tendrá que dar prueba de imparcialidad;
- ir dirigida a abordar los principales aspectos de la evaluación teniendo en cuenta las dificultades en materia de evaluabilidad y las limitaciones de presupuesto y de tiempo;
- basarse en un análisis del modelo lógico de la operación y en un análisis exhaustivo de las partes interesadas;
- asegurar, mediante el empleo de varios métodos y muestreo apropiado, la participación de mujeres, niñas, hombres y niños de diferentes grupos de partes interesadas y garantizar que sus distintas opiniones se escuchen y se tengan debidamente en cuenta;
- sintetizarse en un cuadro recapitulativo de evaluación, que habrá de usarse como principal instrumento para organizar el trabajo.

4.5. Garantía de calidad

21. El Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones (SGCE) establecido por la OEV define las normas de calidad previstas para la presente evaluación y determina los procesos de control de calidad que han de aplicarse, en los que se prevén diferentes fases; además, define los modelos que hay que adoptar en cuanto a los productos de evaluación y las listas de comprobación para su examen. Se basa en las normas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación y las buenas prácticas de la comunidad internacional de evaluación (Comité de Asistencia para el Desarrollo y Red para un aprendizaje activo sobre rendición de cuentas y resultados de la acción humanitaria) y tiene por objeto que el proceso de evaluación y los productos obedezcan a las mejores prácticas y respeten las normas de calidad de la OEV. El sistema de garantía de calidad de las evaluaciones no interfiere en las opiniones ni la independencia del equipo de evaluación.
22. Al inicio del proceso, la OEV facilitará al responsable de la evaluación orientación sobre el SGCE y le facilitará los documentos conexos. El sistema deberá aplicarse sistemáticamente a la presente evaluación, mientras que el responsable velará por que la evaluación se ajuste a las fases previstas y llevará un riguroso control de calidad de los productos de evaluación antes de su presentación al PMA. La OEV pondrá a disposición asimismo una guía de orientación sobre el PMA y sus operaciones, en la que se ofrecerá un panorama general del Programa.

5. Fases y resultados cuantificables

23. La evaluación se llevará a cabo en cinco fases. En el Anexo 2 se facilitan detalles sobre las actividades, con el calendario de las actividades y los resultados cuantificables correspondientes.
24. **Fase preparatoria** (Junio – Agosto de 2016): en esta fase el coordinador de la OEV realizará estudios de antecedentes y consultas para establecer el marco de la evaluación,

⁵ En cuanto a la evaluación del PMA, esta Orientación se contextualiza en la nota técnica OEV sobre la integración de género en la evaluación. Se espera que el equipo de evaluación revise esta nota técnica durante la fase de iniciación y garantice que el tema de género esté bien integrado en todas las fases y aspectos de la evaluación.

preparar los términos de referencia, seleccionar al equipo de evaluación y contratar a la empresa que se encargará de gestionar y realizar la evaluación.

25. **Fase de iniciación** (Septiembre de 2016 – Febrero de 2017): en esta fase la finalidad es preparar al equipo de evaluación para la fase de evaluación asegurando que se haga una idea clara de lo que se espera de la evaluación y elabore un plan bien definido para llevarla a cabo. La fase inicial incluirá un estudio teórico de los datos secundarios y contactos iniciales con las principales partes interesadas.

- **Dossier de iniciación** – Se centrará en los aspectos metodológicos y de planificación y se considerará el plan operacional de la evaluación. Constará de un análisis preliminar del contexto y de la operación, así como de la metodología de la evaluación, articulada en torno a un análisis en mayor profundidad de la evaluabilidad y de las partes interesadas; una matriz de evaluación; y la técnica de muestreo e instrumentos de recopilación de datos. También incluirá el reparto de tareas entre los miembros del equipo y un calendario detallado de las consultas con las partes interesadas.

26. **Fase de evaluación** (27 de Febrero – 17 de Marzo de 2017): la labor sobre el terreno durará tres semanas e incluirá la realización de visitas a los lugares de los proyectos y el acopio de datos primarios y secundarios a partir de las partes interesadas locales, previa coordinación y aprobación con las contrapartes nacionales del gobierno. Al cabo de la labor sobre el terreno se celebrarán dos sesiones informativas conclusivas. En la primera participará la oficina en el país (se invitará a participar por teleconferencia a colegas competentes de la oficina regional y de la Sede), y la segunda se celebrará con las partes interesadas externa.

- **Resultado cuantificable: presentación para las sesiones informativas conclusivas de fin de misión.** En apoyo de las sesiones informativas conclusivas se preparará una presentación en PowerPoint sobre las constataciones y conclusiones preliminares de la evaluación.

27. **Fase de presentación de informes** (Marzo – Mayo de 2017): el equipo de evaluación analizará los datos recogidos durante el estudio teórico y la labor sobre el terreno, realizará consultas adicionales con las partes interesadas, cuando sea necesario, y redactará el informe de evaluación, que se someterá luego al responsable de la evaluación con fines de garantía de calidad. Se invitará a las partes interesadas internas a formular observaciones, que el responsable recopilará en un cuadro recapitulativo y transmitirá al equipo de evaluación a fin de que este las tome en consideración antes de finalizar el informe.

- **Resultado cuantificable: informe de evaluación** – Se trata de un informe conciso de un máximo de 46 páginas, en el que se presentarán las constataciones, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación. Las constataciones deberán tener base empírica y guardar relación con las preguntas de la evaluación. Los datos se desglosarán por sexo, y en las constataciones y conclusiones de la evaluación se pondrán de relieve, cuando proceda, las diferencias que presentan las realizaciones y los resultados de la operación en función de los diversos grupos de beneficiarios. El informe deberá seguir una concatenación lógica que vaya de las constataciones a las conclusiones y de las conclusiones a las recomendaciones. Las recomendaciones deberán ser pocas y viables e ir dirigidas a los usuarios que proceda, y servirán de base para la respuesta de la dirección del PMA a la evaluación. Para mayores detalles, sírvase consultar la [guía sobre los informes de evaluación](#) y el [ejemplo de modelo para la presentación de resultados](#).

28. Fase de seguimiento y difusión de resultados: la OEV transmitirá la versión definitiva del informe a la oficina en el país y la oficina regional. El personal directivo de la oficina en el país responderá a las recomendaciones formuladas en la evaluación proponiendo la adopción de medidas para atender cada una de las recomendaciones e indicando los plazos estimados correspondientes. La oficina regional coordinará la respuesta de la dirección del PMA a la evaluación y, junto con las oficinas en los países, realizará asimismo el seguimiento del estado de aplicación de esas medidas. La OEV también someterá el informe de evaluación a un examen externo *a posteriori* para determinar de forma independiente la calidad, credibilidad y utilidad de la evaluación conforme a las normas y criterios de evaluación. Además, todas las partes interesadas cumplimentarán una encuesta de retroalimentación en línea sobre la evaluación. La versión definitiva del informe se publicará en el sitio web público del PMA y las constataciones se incorporarán en un informe anual de síntesis que se presentará para examen a la Junta Ejecutiva del PMA. Esta síntesis, entre otros elementos, identificará las características clave de las operaciones evaluadas e informará sobre la atención que recibe el tema de género en las operaciones. Se procederá luego a difundir las constataciones y a incorporar las lecciones aprendidas en otros sistemas pertinentes de intercambio de enseñanzas.

Notas sobre los resultados cuantificables:

En el dossier de iniciación y en los informes de evaluación, que se escribirán en español, se utilizarán los modelos del SGCE.

Se prevé que el equipo de evaluación redacte documentos de gran calidad, basados en datos empíricos y exentos de errores. La empresa de evaluación es responsable en última instancia de la puntualidad y la calidad de los productos de evaluación. De no cumplirse las normas previstas, la empresa de evaluación incorporará, a sus expensas, las modificaciones necesarias para que los productos de evaluación cumplan el nivel de calidad prescrito.

Los términos de referencia, el informe y la respuesta de la dirección serán de dominio público y podrán consultarse en el sitio web externo del PMA (wfp.org/evaluation). Los demás productos de evaluación estarán circunscritos al ámbito interno.

Cuadro 3: Fechas clave para las misiones sobre el terreno y los resultados cuantificables

| Entidad responsable | Fase | Actividades | Fechas clave (provisionales) |
|---|--------------------------|--|---|
| Responsable de la evaluación/equipo de evaluación | Iniciación | Dossier de iniciación propuesto | 15 de Enero de 2017 |
| Responsable de la evaluación/equipo de evaluación | Iniciación | Dossier de iniciación final | 10 de Febrero de 2017 |
| Oficina en el país/equipo de evaluación | Evaluación | Misión de evaluación sobre el terreno | desde el 27 de Febrero hasta el 17 de Marzo de 2017 |
| Equipo de evaluación | Evaluación | Presentación para las sesiones informativas de fin de misión | 17 de Marzo de 2017 |
| Responsable de la evaluación/equipo de evaluación/Oficina en el país/Oficina regional | Presentación de informes | Conferencia sobre las áreas de recomendaciones emergentes | 12 de Abril de 2017 |
| Responsable de la evaluación/equipo de evaluación | Presentación de informes | Informe de evaluación propuesto | 24 de Abril de 2017 |
| Responsable de la evaluación/equipo de evaluación | Presentación de informes | Informe de evaluación final | 22 de Mayo de 2017 |
| Oficina en el país/Oficina regional | Seguimiento | Respuesta de la dirección | 7 de Junio de 2017 |

6. Organización de la evaluación

6.1 Política de externalización

29. De conformidad con la política de externalización de las evaluaciones de operaciones, la OEV es quien encarga la evaluación, pero la gestión y la realización corresponden a una empresa externa de evaluación provista de un acuerdo a largo plazo con el PMA para prestar ese tipo de servicios.
30. La empresa aportará un responsable de la evaluación y un equipo de evaluación independiente conforme al acuerdo a largo plazo. Para garantizar un examen riguroso de los resultados de la evaluación, el responsable no deberá, bajo ninguna circunstancia, formar parte del equipo de evaluación.
31. La empresa, el responsable de la evaluación y los miembros del equipo no podrán haber tomado parte en la concepción, la ejecución o el seguimiento y evaluación de la operación, tener ningún otro tipo de conflicto de interés ni prejuicios o preferencias al respecto. Actuarán con imparcialidad y respetarán el [código de conducta de la profesión](#).
32. En vista de que el objetivo de la evaluación es el aprendizaje, el responsable y el equipo de evaluación promoverán la participación de las partes interesadas en todo el proceso. No obstante, para salvaguardar la independencia de la evaluación, el personal del PMA no formará parte del equipo ni participará en las reuniones con las partes interesadas externas si el equipo considera que su presencia podría influir en las respuestas.

6.2 Dirección de la evaluación

33. El responsable de la evaluación designado por la empresa estará al frente de la evaluación de la operación, de conformidad con el acuerdo a largo plazo. Se encargará de dirigir el proceso de evaluación, dentro del presupuesto asignado y de conformidad con el SGCE y las expectativas enunciadas en los presentes términos de referencia, y de presentar oportunamente unos productos de evaluación que cumplan las normas de la OEV. En particular, el responsable de la evaluación:
 - movilizará y contratará al equipo de evaluación y prestará apoyo administrativo (contratos, visados, preparativos de los viajes, pago de los consultores, presentación de facturas al PMA, etc.);
 - actuará en todo momento como principal interlocutor entre las partes interesadas del PMA y el equipo de evaluación y, en general, facilitará la comunicación y promoverá la participación de las partes interesadas en todo el proceso de evaluación;
 - prestará apoyo al equipo de evaluación, orientando a los miembros sobre todo lo relativo al PMA, el SGCE y los requisitos que haya de cumplir la evaluación de la operación, facilitándoles documentación pertinente y, en general, asesorándolos sobre todos los aspectos de la evaluación para velar por que el equipo pueda realizar su labor;
 - velará por que la evaluación avance de conformidad con el SGCE y con las normas y el código de conducta de la profesión, y por que se respeten las normas de calidad y los plazos;
 - velará por que se efectúe un control de calidad riguroso y objetivo de todos los productos de evaluación antes de su presentación al PMA; este proceso de control se documentará y se presentará al PMA una evaluación de la medida en que se han cumplido las normas de calidad, y
 - facilitará retroinformación sobre el proceso de evaluación en el marco de una encuesta electrónica de retroalimentación.

6.3 Realización de la evaluación

34. El equipo de evaluación llevará a cabo la labor bajo la dirección del responsable de la evaluación. La empresa contratará al equipo tras acordar su composición con la OEV.
35. **Composición del equipo.** Está previsto que el equipo de evaluación conste de 2 o 3 miembros, incluido el jefe del equipo. Debe estar integrado por mujeres y hombres de medios culturales diversos. Por lo menos uno de los miembros del equipo debería tener experiencia en la labor del PMA.
36. **Competencias del equipo.** El equipo, que tendrá carácter multidisciplinario, estará integrado por miembros que, en conjunto, representen una combinación equilibrada de especialidades y conocimientos prácticos en:
 - **Programas de Protección Social** relacionados con el tema nutricional;
 - **Sector Agrícola** (vinculado a comercialización hacia Programas Sociales)
 - **Preparación y Respuesta a Desastre** (inclusive cambio climático y resiliencia)
 - Competencias especializadas en **cuestiones de género**/buen conocimiento de la temática de género en el contexto de país/regional, así como la comprensión de los compromisos del sistema de las Naciones Unidas y del PMA en materia de género.
37. Todos los miembros del equipo deberán tener aptitudes sólidas de análisis y comunicación, experiencia en evaluación y conocimiento del país o región; deberán además de hablar con fluidez en español.
38. El/La **jefe/a del equipo** tendrá sólidas capacidades de comunicación, dirección y liderazgo; experiencia comprobada y buenos antecedentes al frente de evaluaciones semejantes. Deberá tener, en particular, sólidas capacidades en redacción y presentaciones orales en español y poseer conocimientos técnicos en uno de los ámbitos enumerados más arriba y competencias en la elaboración de metodologías y en herramientas de recopilación de datos.
39. Sus principales responsabilidades serán: i) definir el enfoque y la metodología de la evaluación; ii) orientar y dirigir al equipo durante todo el proceso; iii) dirigir la misión de evaluación y representar al equipo de evaluación en las reuniones con las partes interesadas; iv) redactar y revisar, según proceda, el informe de iniciación, el *aide-mémoire* y el informe de evaluación de conformidad con el SGCE; y v) facilitar a la OEV retroinformación sobre el proceso de evaluación en el marco de una encuesta electrónica de retroalimentación.
40. Los **miembros del equipo** reunirán un conjunto de competencias técnicas complementarias y tendrán experiencia en redacción de documentos en el marco de encargos semejantes.
41. Los miembros del equipo: i) contribuirán al diseño de la metodología de evaluación en su esfera de especialización sobre la base de un examen de los documentos; ii) llevarán a cabo la labor sobre el terreno; iii) participarán en las reuniones del equipo y las reuniones con las partes interesadas; iv) contribuirán a la redacción y la revisión de los productos de evaluación en su esfera o esferas de especialización técnica y v) facilitarán retroinformación sobre el proceso de evaluación en el marco de una encuesta electrónica de retroalimentación.

6.4 Consideraciones en materia de seguridad

42. Al ser una entidad “independiente” que presta servicios al PMA, la empresa de evaluación es responsable de garantizar la seguridad de todas las personas contratadas y también de adoptar disposiciones adecuadas para la evacuación por motivos médicos o situacionales. Los consultores contratados por la empresa de evaluación no están sujetos al régimen del Departamento de Seguridad las Naciones Unidas (DS), que se aplica al personal de las Naciones Unidas.

43. Sin embargo, para evitar todo incidente relacionado con la seguridad, se pide al responsable de la evaluación que garantice lo siguiente:

- que antes de viajar, los miembros del equipo interesados completen los cursos de seguridad sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas, según proceda, y lleven consigo los certificados impresos correspondientes (se trata de cursos que se llevan a cabo en un par de horas);
- que el Oficial de Seguridad de la oficina del PMA en el país registre los miembros del equipo a su llegada en el país y organice una reunión informativa para ellos a fin de que puedan adquirir un buen conocimiento de las condiciones de seguridad sobre el terreno;
- que los miembros del equipo respeten las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas en material de seguridad (por ejemplo, por lo que se refiere a los toques de queda, etc.).

Para más información, por ejemplo, sobre el enlace al sitio web del DS, véase el [SGCE en lo referente a las operaciones de evaluación](#) (pág. 34).

7. Funciones y responsabilidades de las partes interesadas del PMA

44. **Oficina en el país.** La dirección de la oficina en el país se encargará de:

- designar un/a coordinador/a de la evaluación. **Cristina Benvenuti**, Consultora de Programa, será la coordinadora de la oficina en el país en lo relativo a la presente evaluación; las coordinadoras alternativas a nivel de la oficina en el país serán **Gabriela Hernández**, Directora Adjunta y Jefa de la Unidad de Programa, e **Ivette García**, Asistente de Programa que atiende M&E.
- formular observaciones sobre los términos de referencia, el dossier de iniciación y el informe de evaluación;
- proporcionar al responsable y al equipo de la evaluación la documentación y la información necesarias para su labor; facilitar el contacto del equipo con las partes interesadas locales; organizar reuniones y visitas sobre el terreno; prestar apoyo logístico durante la labor sobre el terreno, y garantizar los servicios de interpretación, de ser necesarios;
- organizar reuniones informativas sobre seguridad para el equipo de evaluación y proporcionar el material necesario para ello;
- participar con el equipo de evaluación en las deliberaciones sobre el diseño de la evaluación y sobre la operación y sus realizaciones y resultados, así como en diversas videoconferencias con el responsable y el equipo de evaluación relacionadas con los productos de evaluación;
- organizar dos sesiones informativas conclusivas separadas, una interna y otra para las partes interesadas externas;
- preparar una respuesta de la dirección a la evaluación, y
- facilitar a la OEV retroinformación sobre el proceso de evaluación en el marco de una encuesta electrónica de retroalimentación sobre la evaluación.

45. **Oficina Regional.** La dirección de la oficina regional se encargará de:

- designar un/a coordinador/a de la evaluación que ejerza funciones de enlace con el/la coordinador/a de la OEV, durante la fase de preparación, y con el responsable de la evaluación designado por la empresa, posteriormente, según proceda. **Jacqueline Flentge**, Asesora Regional para Seguimiento y Evaluación, será la coordinadora de la oficina regional para la presente evaluación;
- participar con el equipo de evaluación en diversas deliberaciones sobre el diseño de la evaluación y sobre la operación y sus realizaciones y resultados; en particular, ha de participar en la sesión informativa final sobre la evaluación y en diversas videoconferencias con el responsable y el equipo, según proceda;

- formular observaciones sobre los términos de referencia, el dossier de iniciación y el informe de evaluación;
 - coordinar la respuesta de la dirección a la evaluación y seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones, y
 - facilitar a la OEV retroinformación sobre el proceso de evaluación en el marco de una encuesta electrónica de retroalimentación sobre la evaluación.
46. **Sede.** Podrá pedirse a algunas direcciones de la Sede, según proceda, que estudien las estrategias, políticas o sistemas del PMA en sus esferas de responsabilidad y presenten observaciones sobre los términos de referencia y el informe de evaluación.
47. **Oficina de Evaluación.** La OEV se ocupa de encargar la evaluación; **Filippo Pompili**, Oficial de Evaluación, es el coordinador de la OEV para la presente evaluación. Las responsabilidades de la OEV consisten en:
- organizar la evaluación, incluida la redacción de los correspondientes términos de referencia, en consulta con las partes interesadas; seleccionar y contratar a la empresa de evaluación externa; y facilitar las comunicaciones iniciales entre las partes interesadas del PMA y la empresa de evaluación externa;
 - permitir a la empresa de evaluación realizar un proceso y elaborar un informe de calidad, proporcionándole los documentos sobre el SGCE, con inclusión de orientaciones sobre el proceso y modelos, así como orientar al responsable de la evaluación sobre las políticas, estrategias, procesos y sistemas del PMA, según proceda;
 - formular observaciones sobre el dossier de iniciación propuesto;
 - formular observaciones sobre el informe de evaluación y aprobar la versión definitiva del mismo;
 - someter el informe de evaluación a un proceso externo de garantía de calidad a posteriori para disponer de una opinión independiente sobre la calidad, la credibilidad y la utilidad de la evaluación, y facilitar retroinformación al respecto a la empresa de evaluación;
 - publicar la versión definitiva de informe de evaluación en el sitio web público del PMA e incorporar las constataciones en un informe anual de síntesis que se presentará para examen a la Junta Ejecutiva del PMA, y
 - llevar a cabo una encuesta electrónica de retroalimentación, basada en una encuesta electrónica, para reunir las impresiones acerca del proceso de evaluación y de la calidad del informe con fines de revisión del enfoque, según proceda.

8. Comunicación y presupuesto

8.1. Comunicación

48. Las cuestiones relativas al idioma de la evaluación se indican en las secciones 6.3 y 5, donde también se señala qué productos de evaluación se pondrán en conocimiento del público y por qué medios, y donde figura el calendario de las sesiones informativas conclusivas para las principales partes interesadas. En la sección 5 (párrafo 28) se describe la manera en que se difundirán las constataciones.
49. Para enriquecer el aprendizaje derivado de la presente evaluación, el responsable y el equipo de la evaluación también atribuirán gran importancia a una comunicación abierta y transparente con las partes interesadas del PMA. Las teleconferencias y las conversaciones telefónicas individuales periódicas entre el responsable, el equipo de evaluación y el coordinador de la oficina en el país contribuirán al examen de las cuestiones que vayan surgiendo y al carácter participativo del proceso.

8.2. Presupuesto

50. **Fuente de financiación.** La evaluación se financiará de conformidad con el mecanismo especial del PMA para la financiación de evaluaciones de operaciones (memorándum de la Directora Ejecutiva de octubre de 2012 y de julio de 2015). La Dirección de Presupuesto y Programación (RMB) determinará el costo que habrá de sufragar la oficina en el país.

51. **Presupuesto:** La empresa preparará el presupuesto empleando las tarifas establecidas en el acuerdo a largo plazo y el modelo correspondiente. La OEV lo aprobará. A efectos de la presente evaluación la empresa:

- aplicará los honorarios de gestión correspondientes a una operación pequeña;
- incorporará en el presupuesto los viajes nacionales en avión.

Sírvase solicitar más información a:

Filippo Pompili, Oficial de Evaluación

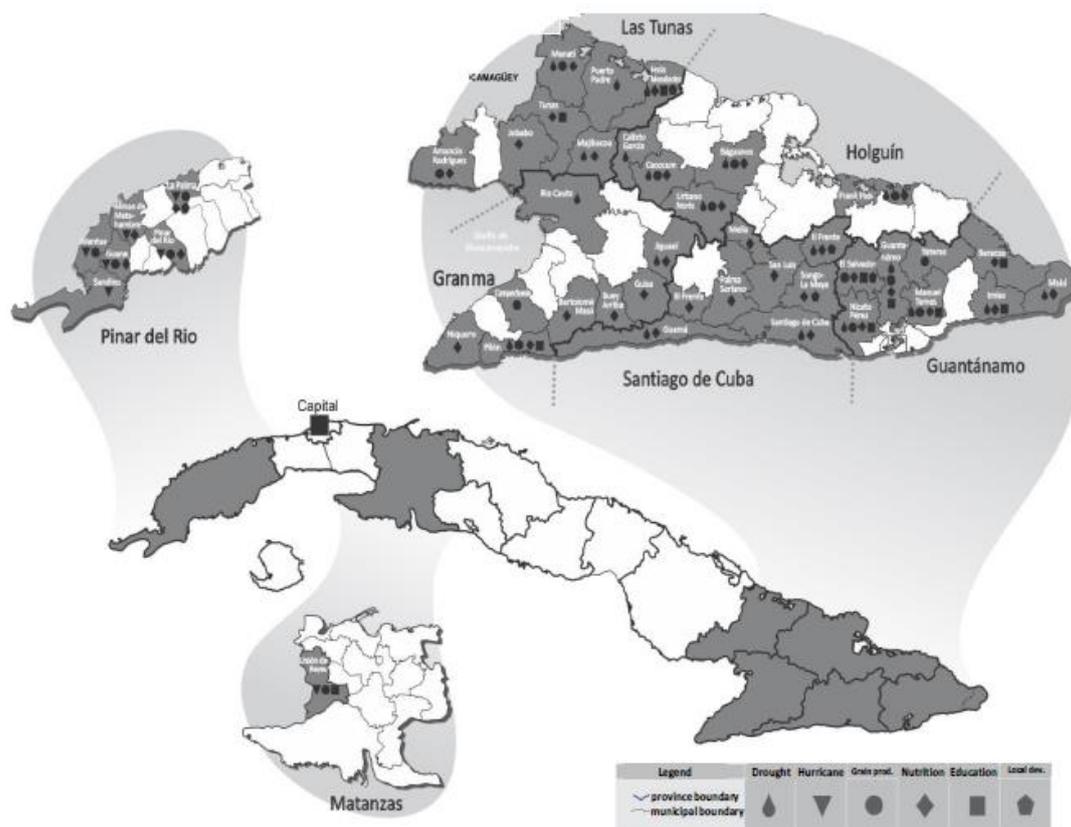
correo electrónico: filippo.pompili@wfp.org

número de teléfono: 0039 06 6513 6454

Anexo 1: Mapa

Fuente: Documento de Proyecto (PP Cuba 200703), Anexo 3

Cuba Country Programme (2015–2018): Focal Areas



The designations employed and the presentation of material in this publication do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the World Food Programme (WFP) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its frontiers or boundaries.

Siglas

| | |
|--------|---|
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| OEV | Oficina de Evaluación |
| ONG | organización no gubernamental |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PP | Programa de País (PMA) |
| RMB | Dirección de Presupuesto y Programación |
| SGCE | Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones |
| UNEG | Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas |